



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carátula del expediente EX-2020-00258250- -UNC-ME#FD

VISTO:

La resolución Decanal N° 1124/2020 por la cual se designa al Prof. Dr. Agustín Gordillo como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Daniela Susana Sosa;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 1124/2020 se designó al Prof. Dr. Agustín Gordillo como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la Ab. Daniela Susana Sosa;

Que el Prof. Dr. Agustín Gordillo, comunicó a la Secretaria de Posgrado la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata, por motivos de índole académico y personal;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. Alejandro Pérez Hualde;

Que el Prof. Dr. Alejandro Pérez Hualde reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Agustín Gordillo como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Daniela Susana Sosa.

Art. 2º: Designar al Prof. Dr. Alejandro Pérez Hualde como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por la Ab. Daniela Susana Sosa titulada **“El instituto de la prescripción**

liberatoria en el ámbito de las relaciones jurídicas administrativas en la Provincia de Córdoba. Aspectos relevantes para una eventual reforma legislativa”.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-